



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-**

Montevideo, **27 DIC 2006**

06/05/001/60/296

**VISTO:** el proyecto de Contrato de Préstamo a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), destinado a financiar parcialmente el Programa de Mejora de la Calidad del Gasto y del Proceso Presupuestario.-

**RESULTANDO:** que el 25 de octubre de 2006, el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) aprobó el correspondiente préstamo N° 1795/OC-UR, por un monto de U\$S 1:358.000,00 (un millón trescientos cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América), que será amortizado en un plazo de veinticinco años, con cuatro años de gracia y con una tasa de interés ajustable.-

ASUNTO 1923

**CONSIDERANDO:** que corresponde aprobar el respectivo Contrato de Préstamo, que será suscrito en representación del país por el Señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori.-

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986 y por el Decreto N° 586/93, de 27 de diciembre de 1993.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:**

1º) Apruébase el proyecto de Contrato de Préstamo N° 1795/OC-UR por un monto de U\$S 1:358.000,00 (un millón trescientos cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América), para financiar parcialmente el Programa de Mejora de la Calidad del Gasto y del Proceso Presupuestario, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), cuyo texto constituye parte integrante de la presente Resolución.-

2º) El referido contrato será otorgado y suscrito en nombre y representación del país por el Señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori.-

3º) Designanse indistintamente a los Dres. Ricardo Pérez Blanco y Marcos Alvarez Rego para que expidan por la República los dictámenes jurídicos correspondientes a dicho contrato.-

4º) Dése cuenta a la Asamblea General.-

RP/...Jadg

5º) Comuníquese, etc..-

~~David Rodríguez~~  
~~Alfonso Rodríguez~~

~~Dr. Tabaré Vázquez~~  
Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República